



Universidad Autónoma del Estado de México

MENSAJE

La Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México forma parte de una tradición educativa basada en el conocimiento científico, la formación integral asentada en principios humanistas y la incorporación de habilidades y competencias aplicables tanto a la construcción de ciudadanía ética, como a la formación de estudiantes capaces de ingresar a los estudios superiores y desarrollarse de manera solvente al cursar su carrera profesional.

La UAEM busca la formación de jóvenes comprometidos con su propio desarrollo humano y la ampliación de sus capacidades autónomas para aprender, reflexionar, criticar y actuar en un mundo que demanda lo mejor de cada uno para la sustentabilidad de la vida y la búsqueda de la felicidad.

El aprendizaje depende, en primera instancia, de tu propio deseo de superación, pero también de un contexto favorable a los estudios, en donde cuentes con las herramientas necesarias para el estudio y la práctica de las competencias académicas.

Es por ello que la UAEM te proporciona este material didáctico surgido de la experiencia y la creatividad de sus docentes e investigadores, quienes han actualizado sus contenidos y características editoriales para facilitar tu aprendizaje.

Este libro ha sido escrito y diseñado con un enfoque teórico-práctico que incluye conceptos básicos didácticamente presentados, actividades de aprendizaje y sugerencias de lecturas para que tú mismo profundices en los temas que más te atraigan o se te compliquen. Al final, lo que han pretendido los autores no solamente es que incorpores nuevos conocimientos, habilidades y competencias, sino que lo hagas de manera placentera, estimulando el gusto de saber y comprender más sobre la materia que debes cursar.

El objetivo general es que logres una sólida formación académica y consigas incorporar una postura crítica y reflexiva, una concepción científica con sentido humano y una formación integral que fortalezca tus capacidades y destrezas para elegir tu carrera y enfrentar los retos que te plantea la sociedad democrática del conocimiento.

Patria, Ciencia y Trabajo

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Rector

Contabilidad

Libro de texto basado en competencias

Autores

María del Socorro Sandoval Montenegro

Plantel Lic. Adolfo López Mateos de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Anayansi Trujillo García

Plantel Lic. Adolfo López Mateos de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Ma. del Rosario Sotelo Hurtado

Plantel Isidro Fabela Alfaro de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Xiomara Rodríguez Mondragón

Plantel Dr. Pablo González Casanova de la Escuela Preparatoria de la UAEM

Núm. de Registro ante Derechos de Autor: en trámite

ISBN: 978-607-422-906-6

Director de Estudios de Nivel Medio Superior

Dr. en C. F. Antonio Sámano Ángeles

Responsable del Programa de Diseño y Producción Editorial

L. D. G. Miguel Ángel Conzuelo Endeje

Equipo de trabajo para el diseño de información visual

Corrección de estilo: Lic. en Com. Ana Rosa Reyes Sánchez

Portada e interiores: L. D. G. Gustavo Osvaldo Godínez Ferreyra

Imágenes: Pixabay.com

El contenido de este material es responsabilidad de los autores, así como el tratamiento basado en competencias realizado a los libros de texto. Queda prohibida la reproducción o transmisión total o parcial del contenido de la presente obra, sin el consentimiento previo y por escrito del editor. La Universidad Autónoma del Estado de México se deslinda de cualquier acción legal derivada de este material.

1ª edición, 2018

1ª reimpresión, 2018

2ª reimpresión, 2020

© Derechos reservados, 2018

Universidad Autónoma del Estado de México, Av. Instituto Literario 100 Ote.

Toluca, Estado de México, C. P. 50000

www.uaemex.mx

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico



Contabilidad

Libro de texto basado en competencias

María del Socorro Sandoval Montenegro
Anayansi Trujillo García
Ma. del Rosario Sotelo Hurtado
Xiomara Rodríguez Mondragón

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

MÓDULO 1 TÉRMINOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD

1.1 Contabilidad	14
1.1.1 Concepto y objetivo	14
1.1.2 Ciclo contable	15
1.2 Documentos fuente	15
1.2.1 Concepto	15
1.2.2 Clasificación	16
1.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	22
1.3.1 Concepto y antecedentes	22
1.3.2 Clasificación del IVA	25

MÓDULO 2 PROCESO DE REGISTRO CONTABLE

2.1 Registro contable	35
2.1.1 Cuenta y sus elementos	35
2.1.2 Clasificación de las cuentas de activo, pasivo y capital	37
2.2 Teoría de la partida doble	41
2.2.1 Reglas del cargo y del abono	42
2.2.2 Catálogo de cuentas	44
2.2.3 Aumentos y disminuciones de las cuentas	46
2.3 Procedimiento analítico o pormenorizado	55
2.3.1 Libros de contabilidad	55
2.3.1.1 Libro de diario	56
2.3.1.2 Libro mayor	59
2.3.2 Registro contable procedimiento analítico	61
2.3.3 Balanza de comprobación	67
2.3.4 Cuentas de resultados	69
2.3.5 Registro contable cuentas de resultados	71

MÓDULO 3 BALANCE GENERAL

3.1 Balance General	84
3.1.1 Concepto y objetivo	84
3.1.2 Elementos que lo integran	85
3.1.3 Formas de presentación	86
3.1.4 Elaboración	88

MÓDULO 4 ESTADO DE RESULTADOS

4.1 Estado de Resultados	96
4.1.1 Concepto y objetivo	96
4.1.2 Elementos	97
4.1.3 Forma de presentación	102
4.1.4 Elaboración	104
REFERENCIAS	107

Presentación

Desde tiempos antiguos el ser humano ha tenido la necesidad de llevar un control del dinero, así surgieron las primeras manifestaciones de la contabilidad, debido a circunstancias como el sedentarismo, la conformación del hombre en grupos, la realización de actividades económicas como la agricultura y la ganadería, y finalmente, la necesidad de tener un medio para conservar la información (escritura), que a la vez, permitiera llevar un registro de carácter financiero sobre operaciones comerciales.

Los cambios más profundos y de mayor repercusión presentados en la actividad contable en toda su historia tuvieron lugar a partir del siglo XVIII como consecuencia de algunos movimientos sociales como La Revolución Francesa, la Revolución Industrial en Inglaterra, y las corrientes económicas de Hegel y Kant, las cuales sentaron la base para el resurgimiento del comercio en Europa.

Durante el siglo XIX se extendieron las empresas que recurrieron a sumadoras y calculadoras como auxiliares, también se inventaron máquinas específicas diseñadas para registrar la contabilidad, en sustitución del registro manual.

En los dos primeros tercios del siglo XX, se utilizaron máquinas de contabilidad electromecánica para registrar las operaciones comerciales. En este periodo, el gobierno, la banca y las bolsas de valores comenzaron a exigir los estados financieros certificados por contadores públicos independientes.

Actualmente en este siglo XXI, la sociedad y entidades económicas se encuentran inmersas en la era de la globalización, caracterizada por una serie de cambios económicos, sociales, culturales y políticos, en los cuales las transacciones en el mundo de los negocios giran en torno a los nuevos avances en la tecnología digital y en el comercio electrónico.

A partir de este breve recorrido histórico se aprecia la evolución que esta disciplina ha tenido, adecuándose al progreso social, comercial, industrial y tecnológico, constituyendo un elemento indispensable para las empresas y para las personas.

Por lo anterior, el registro contable de las operaciones comerciales, es una de las funciones más relevantes para las personas físicas y personas morales que realizan actividades comerciales o de prestación de servicios, debido a que el resultado de esta función es la emisión de información financiera que será utilizada para tomar decisiones adecuadas y llevar una administración eficiente de los recursos monetarios.

En este sentido, la asignatura de Contabilidad considera los requerimientos que marca el Currículo del Bachillerato 2015, a partir del desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares relacionadas con el desarrollo e innovación de propuestas mediante métodos establecidos, así como el empleo de una postura personal de manera crítica y reflexiva de manera colaborativa en equipos diversos.

Este curso se oferta de manera optativa en el sexto semestre y pretende brindar un aprendizaje integral, formativo y propedéutico para la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que te preparen para el ingreso al nivel superior.

Los contenidos que se presentan en este libro a través de conceptos y ejercicios representan el fundamento teórico para introducirte al área contable, mediante el desarrollo de habilidades en el registro y análisis de la información financiera para la toma de decisiones cuantitativas.

Estos temas se desarrollaron conforme al programa de la asignatura en los siguientes módulos:

Módulo 1 Términos básicos de la Contabilidad,

Módulo 2 Proceso de registro Contable,

Módulo 3 Balance General,

Módulo 4 Estado de Resultados.

El propósito general de la asignatura es que al final del curso apliques de manera práctica los conceptos y procedimientos básicos de la contabilidad en situaciones de la vida cotidiana.

Módulo 1



**Términos básicos de
la contabilidad**



COMPETENCIAS DISCIPLINARES CIENCIAS SOCIALES

Básicas

6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.

10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de trabajo.

Extendidas

1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.

7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ATRIBUTOS

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.

6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

8.1 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.

8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

PROPÓSITO

Identifica y analiza los elementos necesarios de los documentos fuente, así como la aplicación del IVA, para comprender la importancia que tienen en la vida cotidiana y como base de la contabilidad.

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

La contabilidad utiliza procedimientos y métodos específicos para el registro de las operaciones comerciales, para lo cual es indispensable el conocimiento y el empleo del lenguaje contable y financiero para la realización de esta actividad, por ello, en este capítulo se presentan conceptos básicos tales como la contabilidad, los objetivos y las etapas que conforman el ciclo contable.

Para concluir el primer módulo se presentan los principales documentos que permiten comprobar la realización y autenticidad de las operaciones comerciales, así como La Ley del IVA como un aspecto fiscal que norma las operaciones de compraventa.

TEMAS A DESARROLLAR



¿QUÉ TANTO SÉ?

Para identificar los conocimientos previos que tienes en relación con esta asignatura, lee las siguientes aseveraciones y marca con una X la opción que corresponda.



Reflexiona

¿Tienes conocimientos acerca de los siguientes términos contables?	Sí	No
Contabilidad		
Documentos fuente		
Personas físicas		
Personas morales		
Características que identifican a un cheque		
Características que identifican a un pagaré		
Características que identifican a una factura		
IVA		
¿Alguna vez has realizado?	Sí	No
Un cheque		
Un pagaré		
Una factura		
Cálculo del IVA		
¿En dónde has realizado estas actividades?		



¿CÓMO LE HAGO?

1. ¿En qué rubros gastas la mayor parte de tu dinero?

2. ¿Acostumbra llevar un control del dinero que recibes y gastas?

3. ¿Qué pasaría si las empresas no llevaran un control de sus ingresos y gastos?

4. ¿Sabes cuáles son los documentos fuente que se emplean en la contabilidad?

¿CON QUÉ ME APOYO?

1.1 Contabilidad

1.1.1 Concepto y objetivo

Existen diversas formas de entender y conceptualizar a esta disciplina, sin embargo por la relevancia y las modificaciones recientes realizadas a las Normas de Información Financiera emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos conocido también por sus siglas I.M.C.P., dentro de la Norma de Información Financiera (NIF) del boletín A-1, la contabilidad se define como:

“Una técnica utilizada para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos” (*Normas de Información Financiera, 2017: Boletín NIF A-1*).

Sastrías (2010) considera que esta técnica establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de las personas físicas o personas morales.

En resumen, la contabilidad es importante para cualquier entidad económica porque proporciona información financiera que sirve para conocer el desempeño de una empresa en términos financieros y, a partir de ello, se tomen decisiones para mantener un adecuado control del negocio.

Objetivo

La finalidad de la contabilidad es proporcionar información financiera plasmada a través de documentos contables, sobre la situación económica de una empresa o

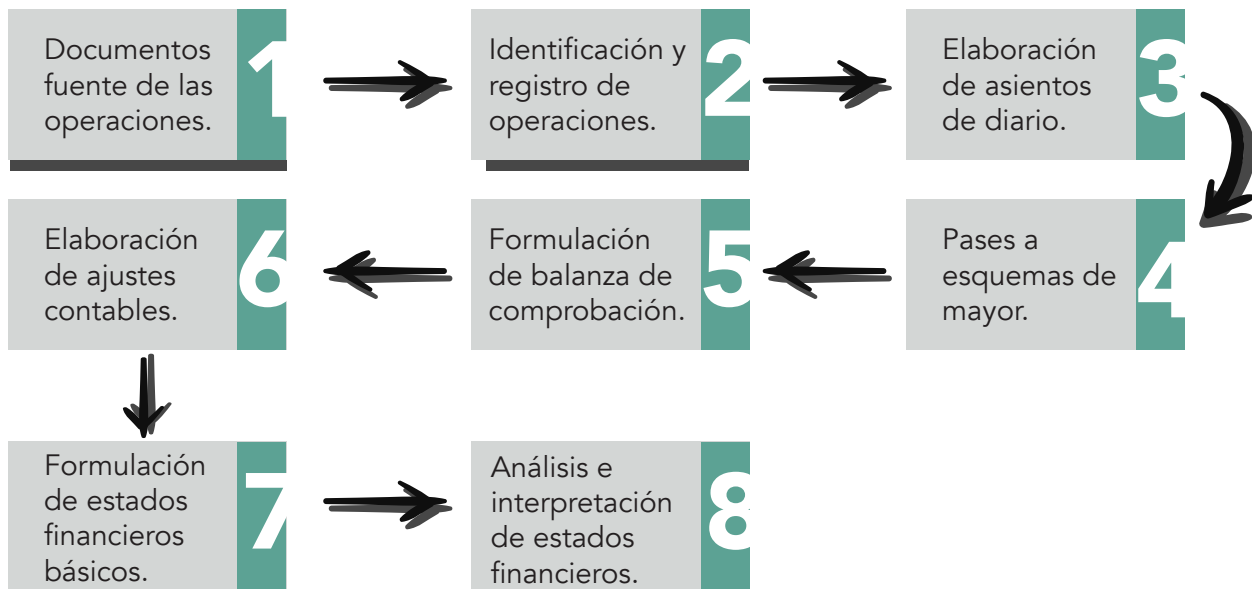
negocio. Adicionalmente a esto, podemos mencionar entre otros los siguientes objetivos:

- Cuantificar las operaciones comerciales de la entidad en unidades monetarias.
- Proporcionar información financiera útil, oportuna y confiable a los diversos usuarios para la toma de decisiones.
- Analizar e interpretar el efecto de las transacciones celebradas por la empresa para elaborar la información financiera.
- Tener un control de las operaciones e información financiera.

1.1.2 Ciclo contable

Este se refiere al periodo de tiempo en el cual una empresa realiza de manera sistemática y cronológica los registros contables, es decir, desde la elaboración de comprobantes de contabilidad (*documentos fuente*) y el registro en libros, hasta la preparación de estados financieros.

A continuación, se muestra en forma gráfica las etapas implicadas en este proceso.



Retomado con fines didácticos: DGB. (2004).
 Guía de Aprendizaje para registrar operaciones Comerciales

1.2 Documentos fuente

1.2.1 Concepto

El sistema contable consta de documentación mercantil, registros e informes, además del conjunto de procedimientos que se emplean para el registro de las



transacciones comerciales. La operación del sistema contable se inicia con la preparación de documentos denominados “fuente” (*Medina, Ochoa y Velazco, 2001*). Estos últimos se definen como “un comprobante propio o ajeno que da origen a un asiento contable, debido a que contienen la información necesaria para realizar el registro de una operación” (*CEPAM-FAD, 2013*); su función principal es: comprobar la realidad y autenticidad de las operaciones comerciales (*ventas, compras, devoluciones, pagos, préstamos, etc.*).

La elaboración de un documento fuente puede estar a cargo de la empresa que efectúe una venta o puede ser realizada por otras personas que proporcionan sus servicios a la misma empresa, por ejemplo: una factura que entregó un proveedor a quien se le compró mercancía.

1.2.2 Clasificación

Existe una gran variedad de estos documentos como: las notas de venta, facturas, recibos, cheque, pagaré, letra de cambio, contrato o nota de crédito, etcétera. Sin embargo, a continuación, se presentan aquellos que se utilizan con mayor frecuencia en el ámbito comercial y personal.

a) Factura

Es un documento que comprueba una compraventa de un bien o servicio y, además, incluye toda la información que requiere el departamento de contabilidad para efectuar los asientos contables correspondientes en los libros.

Emitir una factura tiene carácter obligatorio para dejar constancia y poder comprobar la realización de la operación comercial. Actualmente, con la evolución de los medios de comunicación electrónicos el uso de las facturas tradicionales en papel ha cambiado, de tal forma que hoy por hoy se pueden enviar y recibir por Internet.

Las facturas electrónicas se definen como un mecanismo alternativo de comprobación de ingresos, egresos y propiedad de mercancías en traslado por medios electrónicos. Utilizan tecnología 100% digital en su generación, procesamiento, transmisión y almacenamiento de datos (*SAT, 2017*).

Algunas de las ventajas que ofrece son las siguientes:

- Íntegra. Garantiza que la información contenida está protegida y no puede ser alterada.
- Auténtica. Permite verificar la identidad del emisor y del receptor del documento.
- Verificable. Gracias al uso de folios registrados, cadenas originales de datos y sellos digitales, el emisor no podrá negar la generación del documento.
- Única. Cada folio, su número de aprobación y la vigencia del certificado de sello digital con que se selló el documento, pueden validarse contra el informe mensual e información publicada por el SAT en Internet.

De acuerdo con las disposiciones vigentes establecidas por el Servicio de Administración Tributaria, los elementos principales que debe contener una Factura Electrónica (FE) son los siguientes:

1. Datos fiscales del emisor (*Cédula de identificación*).
2. Fecha y hora de generación.
3. Datos del cliente.
4. Conceptos amparados por la factura.
5. Cadena original.
6. Año y número de aprobación, folios electrónicos y si es el caso, series.
7. Número de certificado del sello digital.
8. Sello digital.
9. Leyenda, en caso de imprimirse.
10. Descripción del subtotal, IVA y total a pagar.

Los elementos descritos con anterioridad se presentan en el siguiente ejemplo:



microsip El Software Confiable de México		Aplicaciones y Proyectos Computacionales, S.A. de C.V. RFC APCO 710622 HMC Tel. (722) 214 7568 Fax: (722) 214 7569		Instituto literario no 100 Col Centro Toluca, México C.P. 50000	
Cliente JOSE ANASTASIO ESQUIVEL SALAS MORELOS 55 CENTRO RIO GRANDE, ZAC. C.P. 98400		Datos fiscales del emisor (1) Datos del cliente (3)		Factura Fecha (2) 04 / MAY / 2010 16:54 Folio A1026	
Artículos		Unidades		U. med.	
VARIOS CANDADO DAÑADO DE PEDRO CASTOR Candado Hasp HL NET (Ligero Premium)		1 1		Pieza Pieza	
Descpto. 20.00% Precio 1,100.00 Importe 1,100.00		Descpto. Precio 1,300.00 Importe 1,300.00		Conceptos amparados por la factura (4) Fecha y hora de generación (2)	
Cadena original (5) 1.0J0F15982F-7356-46A4-9BEA-B7F32F3AD9F2J2013-05-06T21:06:26Pw2Ly8+KbG5Eh1XE9V0hVOMOSmP5Z4/F/WugK3ewq7bv... tYxKud3mAzjCm4icBnUYjHMoFQoz74RiarteO92W4XcYass3mlUnh71BZe1tH7DeElzWwohdLs6KXyipW5yKaE6iLz+le8bVlcpRTNXnX7ZZJn/C1Y0pAyKtg=0000					
Año y número de aprobación, folios electrónicos y si es el caso, series (6)		Leyenda, en caso de imprimirse (9)		Número de certificado del sello digital (7)	
(Dos mil quinientos veintidós pesos 80/100 m.n.)		Sello digital (8)		Descripción del subtotal, IVA y total a pagar (10)	
Subtotal 2,400.00 Descuento 9.17% 220.00 Importe neto 2,180.00		IVA 16% 348.00 Total 2,528.00		Este documento es una representación impresa de un Comprobante fiscal digital Número de aprobación de folio 2010-5-032 Certificado 00000001000000000647171 Sello digital 1.0J0F15982F-7356-46A4-9BEA-B7F32F3AD9F2J2013-05-YxKud3mAz-JCm4icBnUYjHMoFQoz74RiarteO92W4XcYass3mlUnh71BZe1tH7DeElzWwohdLs6KXyipW5yKaE6iLz+le8bVlcpRTNXnX7ZZJn/C1Y0pAyKtg=0000	

Consultado para fines didácticos en:
<http://www.solucionesmicrosip.com/productos/factura-electronica/>



Diferencias con la tradicional

Desde el punto de vista fiscal, la FE y la convencional de papel tienen los mismos efectos y alcances, sin embargo, algunas diferencias son:

- Seguridad. La FE cuenta con elementos superiores de seguridad.
- Versatilidad. A diferencia de las facturas tradicionales de papel, las FE son creadas, enviadas y almacenadas por medios electrónicos, y opcionalmente se pueden imprimir.
- Legalidad. Los folios y series en las FE los proporciona directamente el SAT de manera digital.
- Flexibilidad. En las FE, aun cuando sean cientos de partidas por facturar a un mismo cliente, se utiliza sólo un folio.
- Legibilidad. En las FE, el sello digital sustituye a la cédula fiscal del contribuyente, elemento que a veces no es muy legible.

b) Cheque

Es un documento comercial que tiene la función del dinero en efectivo, y consiste en una orden escrita y girada contra un banco comercial para que, a su presentación, este pague a un beneficiario todo o parte de los fondos de la cuenta habiente (*Domínguez, 2000*). Puede ser emitido para que se pague a cualquier persona que lo presente ante la institución financiera (*al portador*) o para que se pague a una determinada persona (*nominativo*). Para su llenado debe tenerse mucho cuidado, y considerar los siguientes elementos que lo integran:

1. El nombre del banco girado, es decir, la institución donde se establece la cuenta bancaria en la cual el girador o titular de la cuenta bancaria depositó su dinero.
2. La fecha y lugar de emisión del cheque.
3. Beneficiario.
4. La suma de dinero a pagar expresada en números.
5. La suma de dinero a pagar expresada en letras.
6. La firma de quien expide el cheque (*girador*).
7. Número de cuenta bancaria.
8. Número de cheque.

En la práctica, los cheques emitidos suelen tener un formato general similar al siguiente:

Bancote
Banco Territorial

Toluca, México 3 de diciembre de 2017

PÁGUESE ESTE CHEQUE A: **PORTADOR** \$ **500.00**
MONEDA NACIONAL

----- (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -----

CUENTA DE CHEQUES
CUENTA 0331431340 SUC. COL. CENTRO TOL 0508
TOLUCA, MÉX.

FIRMA

PLAZA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE
0007))	519990025))	03931431340))	0000526))

Ejemplo

Algunas recomendaciones que deben considerarse al elaborar este documento son las siguientes:

- Utilizar un bolígrafo de tinta negra o azul.
- Indicar el nombre del beneficiario del cheque, así como la cantidad escrita en cifras y letras.
- Si no se indica el nombre del beneficiario, se entiende que el cheque es al portador, y podrá cobrarlo el tenedor o cualquier persona que presente el cheque.
- No dejar ningún espacio en blanco delante y detrás la suma. De ese modo evitarás cualquier riesgo de falsificación.
- Firmar siempre del mismo modo para que la entidad bancaria pueda reconocer una posible imitación.
- Indica la fecha de elaboración del documento.

c) Pagaré

Es un documento utilizado en operaciones mercantiles a crédito, en el cual una persona establece formalmente que promete el pago de una deuda en una determinada fecha, la cual será acordada entre las partes y quedará estipulada por escrito en el mismo; pueden ser emitidos por empresas, por el gobierno o por particulares.

Los elementos principales que debe contener son los siguientes:

1. La denominación de «Pagaré» inscrita en el propio documento y número de documento que se elabora.
2. El lugar en donde se expide el documento.
3. El lugar de pago y fecha de pago.
4. El nombre y dirección del deudor.
5. El nombre de la persona a quien se ha de hacer el pago o a cuya orden se ha de efectuar: no caben los pagarés en blanco, esto es, sin indicación del beneficiario.
6. Se escribe el importe a pagar expresado en términos numéricos.
7. La promesa pura y simple de pagar una suma determinada en moneda nacional o moneda admitida a cotización escrita con letra.
8. Los intereses moratorios en caso de incumplimiento en el pago.
9. La firma del que emite el pagaré (firmante o deudor).
10. En el reverso del documento se deben registrar los siguientes datos: nombre, dirección y teléfono del aval (*responsable solidario de pagar en caso de que el deudor no pueda*).



Pagaré No. 001 BUENO POR \$10,000.00

En Morelia, Mich a 7 de marzo del 2000

Debe(mos) y pagare(mos) condicionalmente por este Pagaré a la orden de Luis González Martínez

en Morelia, Michoacan el 7 de mayo del 2000

La cantidad de: Diez mil pesos 00/100 mn

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de 1 al 1 y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 3% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre y datos del deudor:
 Nombre: Angélica Zambrano Pérez
 Dirección: Benito Juárez #3
 Población: _____

Acepto(amos): [Firma]
 Firma(s): _____

PA 8600 A perform

ESCRIBA AL REVERSO LOS DATOS PERSONALES Y FIRMA(S) DE (LOS) AVALIÉS

DATOS PERSONALES Y FIRMA(S) DE (LOS) AVALIÉS

APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE
Zambrano Pérez Hugo

CALLE Y NÚMERO
Hidalgo Poniente #15

DIRECCIÓN
Morelia, Michoacan

POBLACION TELEFONO

FIRMA



EJERCICIO 1

Consigue una fotocopia de los documentos fuente descritos en el tema e identifica sus elementos principales, posteriormente elaboren el siguiente cuadro comparativo. En la última columna señala la importancia de su uso en el ámbito comercial y personal.

Tipo de documento fuente	Elementos característicos	Utilidad
Cheque		
Pagaré		
Factura		

Para la elaboración de la actividad anterior se recomiendan las siguientes ligas:

- Elementos del pagaré:

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (2014). Título primero de los Títulos de Crédito. Capítulo III Pagaré

Recuperado en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/f74e29b1-4965-4454-b31a-9575a302e5dd/ley_general_titulos_op_credito.pdf

- Elementos de un cheque:

<http://www.edufinet.com/edufinext/index.php/medios-de-pago/192elementos-que-contiene-un-cheque>

- Requisitos de una factura:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/paginas/requisitos_factura_electronica_cfdi.aspx



EJERCICIO 2

De acuerdo con lo analizado en este apartado, coloca la letra correspondiente a cada uno de los siguientes conceptos:

Factura (F)	Pagaré (P)	Cheque (CH)	
1. Establece una promesa de pago de una deuda a cierta fecha.			()
2. Comprueba una compraventa.			()
3. El librador autoriza a otra persona a extraer dinero de una cuenta bancaria.			()
4. Contiene la cédula de identificación fiscal (R.F.C.)			()
5. Muestra los intereses moratorios en caso de incumplimiento en el pago.			()
6. Puede extenderse en forma nominativa o al portador.			()
7. Surte efectos legales en caso de incumplimiento de pago.			()
8. Documento comercial que hace la función del dinero en efectivo.			()
9. Este comprobante muestra el importe a pagar e IVA.			()
10. Se presentan los datos del aval en caso de incumplimiento de pago.			()



1.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

1.3.1 Concepto y antecedentes

La Constitución Política de nuestro país en el artículo 31 fracción IV, señala como obligación de los mexicanos, el contribuir a los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En este sentido, la normativa en materia fiscal conceptualiza a los impuestos como: “Las contribuciones establecidas en ley que deben pagar tanto las personas físicas y morales” (*Art. 1 Código Fiscal de la Federación, 2017: Fracc. I*). Por lo tanto, se tiene la obligación de llevar un registro y pago puntual de los mismos.

Algunos de los impuestos más conocidos en nuestro país son: ISR (*Impuesto sobre la Renta*), IEPS (*Impuesto Especial sobre Producción y Servicios*), IDE. (*Impuesto a los Depósitos en Efectivo*), IETU (*Impuesto Empresarial a Tasa Única*) y el IVA (*Impuesto al Valor Agregado*). Este último es uno de los más importantes, y prácticamente todos los ciudadanos contribuyen a él, puesto que se paga en la mayoría de productos que se ofertan en el mercado.

En México a lo largo del tiempo se han presentado modificaciones en la tasa de este impuesto, originadas principalmente como consecuencia de cambios en materia económica, política y social, en este sentido en el año de 1980 la Ley del Impuesto al Valor Agregado (*LIVA*) entró en vigor para nuestro país con una tasa del 10%, y para el año de 1995 se tuvo un aumento del 10% a 15% (*Lara y Lara, 2017*).

En el año 2014 nuevamente se efectuaron cambios en este gravamen, teniendo un incremento de la tasa general del 15% al 16%, así como la aplicación de la tasa del 0%. Por lo anterior, es importante estar actualizado en materia fiscal y consultar de manera constante las reformas que puedan presentarse para su correcta aplicación.

Tasa del 16%

La última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2016 sobre la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que: “Están obligadas al pago del IVA establecido las personas físicas y las personas morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I.- Enajenen bienes.
- II.- Presten servicios independientes.
- III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV.- Importen bienes o servicios.

En resumen, el IVA es un impuesto indirecto, en virtud de que los contribuyentes del mismo no lo pagan directamente, sino que lo trasladan o cobran a una tercera persona, hasta llegar al consumidor final. Este debe pagarse por concepto de ventas de bienes, prestación de servicios independientes, o se otorga el uso

o goce temporal de bienes o realizas importaciones de bienes o de servicios, aplicando la tasa general de 16% (*Ley del IVA, Artículo 1º*).

Tasa al 0% sobre la enajenación

De acuerdo al artículo 2-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se consideran los siguientes casos:

1. Animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule, perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.
2. Medicinas de patente y productos destinados a la alimentación a excepción de: Bebidas distintas de la leche, inclusive cuando las mismas tengan la naturaleza de alimentos. Quedan comprendidos en este numeral los jugos, los néctares y los concentrados de frutas o de verduras, cualquiera que sea su presentación, densidad o el peso del contenido de estas materias.
3. Jarabes o concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos eléctricos o mecánicos, así como los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que al diluirse permitan obtener refrescos.
4. Caviar, salmón ahumado y angulas.
5. Saborizantes, microencapsulados y aditivos alimenticios.
6. Chicles o gomas de mascar.
7. Hielo y agua no gaseosa ni compuesta, excepto cuando en este último caso, su presentación sea en envases menores de diez litros.
8. Ixtle, palma y lechuguilla.
9. Alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.
10. Tractores para accionar implementos agrícolas, a excepción de los de oruga, así como llantas para dichos tractores; motocultores para superficies reducidas; arados; rastras para desterronar la tierra arada; cultivadoras para esparcir y desyerbar; cosechadoras; aspersores y espolvoreadoras para rociar o esparcir fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas; equipo mecánico, eléctrico o hidráulico para riego agrícola; sembradoras; ensiladoras, cortadoras y empacadoras de forraje; desgranadoras; abonadoras y fertilizadoras de terrenos de cultivo; aviones fumigadores; motosierras manuales de cadena, así como embarcaciones para pesca comercial.
11. Fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas, siempre que estén destinados para ser utilizados en la agricultura o ganadería.
12. Invernaderos hidropónicos y equipos integrados a ellos para producir temperatura y humedad controladas o para proteger los cultivos de elementos naturales, así como equipos de irrigación.
13. Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, cuyo contenido mínimo de dicho material sea del 80%, siempre que su enajenación no se efectúe en ventas al menudeo con el público en general. Se considera que dicho 80% incluye a los materiales con los que se procesa la conformación de ese metal, siempre y cuando dichos bienes tengan una calidad mínima de 10 quilates.
14. Libros, periódicos y revistas, que editen los propios contribuyentes.



Tasa cero sobre servicios

1. Las comisiones que cubra el acreditado a su acreedor con motivo del otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados a casa habitación.
2. Las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro.
3. Los prestados en forma gratuita.
4. Los de enseñanza que preste la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios y sus organismos descentralizados.
5. El transporte público terrestre de personas que se preste exclusivamente en áreas urbanas, suburbanas o en zonas metropolitanas.
6. El transporte marítimo internacional de bienes prestado por personas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.
7. El aseguramiento contra riesgos agropecuarios, los seguros de crédito a la vivienda que cubran el riesgo de incumplimiento de los deudores de créditos hipotecarios o con garantía fiduciaria para la adquisición, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles, destinados a casa habitación.
8. Los seguros de garantía financiera.
9. Los seguros de vida.

Tasa cero sobre prestación de servicios independientes

1. Los prestados directamente a los agricultores y ganaderos, por concepto de perforaciones de pozos, alumbramiento y formación de retenes de agua; suministro de energía eléctrica para usos agrícolas aplicados al bombeo de agua para riego; desmontes y caminos en el interior de las fincas agropecuarias; preparación de terrenos; riego y fumigación agrícolas; erradicación de plagas; cosecha y recolección; vacunación, desinfección e inseminación de ganado, así como los de captura y extracción de especies marinas y de agua dulce.
2. Los de pasteurización de leche.
3. Los prestados en invernaderos hidropónicos. Los de despepite de algodón en rama.
4. Los de sacrificio de ganado y aves de corral.
5. Los de reaseguro.
6. Los de suministro de agua para uso doméstico.

Servicios a agricultores y ganaderos

Con base en lo determinado por el artículo 2-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se explica claramente que aplica la tasa del 0%, cuando se presten los servicios directamente a los agricultores y ganaderos, siempre que se destinen a actividades agropecuarias.

1.3.2 Clasificación del IVA

IVA acreditable

Es un impuesto aplicable por las compras de todo tipo pagadas al contado. Este tipo de IVA se carga a una empresa o negocio cada vez que compra un bien o paga un servicio en efectivo y se abona si la empresa o negocio devuelve mercancía, en este caso se devuelve la parte proporcional del IVA acreditable. Es una cuenta de activo circulante de naturaleza deudora.



Ejemplo

Operaciones	Valor	Tasa	Importe IVA acreditable	Total de la compra
Compra de mobiliario	\$50,000.00	16%	\$8,000.00	\$58,000.00
Compra de mercancías	\$35,500.00	16%	\$5,680.00	\$41,180.00

IVA por pagar

Es un impuesto cobrado por una empresa por ventas o ingresos de contado o crédito siempre y cuando estas últimas ya hayan sido liquidadas. Este impuesto se carga a la empresa cada que se devuelve mercancía en su parte proporcional de IVA y se abona cada vez que el negocio o empresa vende un bien o presta un servicio. Es una cuenta de pasivo a corto plazo de naturaleza acreedora.

Operaciones	Valor	Tasa	Importe IVA por pagar	Total de la compra
Ventas de mercancías	\$80,000.00	16%	\$12,800.00	\$92,800.00



EJERCICIO 3

Calcular el IVA acreditable por las compras de los siguientes productos:

Artículo	Precio	IVA	Total a pagar
Calculadora	\$500.00		
Corbata	\$800.00		
Medicina para la gripa	\$250.00		



EJERCICIO 4

Realiza la lectura del siguiente caso y elabora los documentos fuente que correspondan.

La empresa "Marbella, S.A." se dedica a la venta de perfumes; el día 12 de enero del presente año vende mercancías, según el pedido No. 120 y factura No. 001, a la empresa "Beautiful S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio x Unidad
10	piezas	D200	Perfume Eden marca Cacharel para dama	\$1,100.00
10	piezas	Ca300	Perfume Perry Ellis para caballero	\$1,500.00
20	piezas	Na100	Perfume Shawn Mendes	\$800.00

Nota 1. Estos precios no incluyen IVA, por lo que se deberá calcular por el valor de la venta total.

Datos de la empresa vendedora:

Registro Federal de Contribuyentes: MAB880905B6, domicilio: Calle 11 No. 27, Col. Espartaco, México DF. CP 04810, Tel: 56 67 67 67

Imprenta autorizada para emitir comprobantes fiscales: Juan Martínez Castillo / Reproducciones Martínez. Autorización SHCP DOF 1/septiembre/1993, RFC MACJ420716GF6, domicilio Calle Nacional No. 79, Col. Tepolcales, CP 09210, México DF., Tel: 56 41 39 45. Impreso 1° de enero del 2004, vigencia al 1° de enero del 2006, Folio del 001 al 0500.

Datos de la empresa compradora:

Registro Federal de Contribuyentes: BET650723NH7, domicilio: Acoxpa No. 900, Col. Arboledas Tlalpan, México DF, CP 14000, Tel: 56 73 70 70

El pago de esta transacción comercial se efectuó de la siguiente forma:

1. El 70% con el cheque No. 78 de Conta Banco con número de cuenta del librador 050678, el cheque es nominativo.
2. El 30% se solicita un crédito para pagarse en un mes para lo cual se firma un pagaré.

Nota 2. En caso de retraso o incumplimiento de pago considere intereses del 5% mensual más IVA e intereses moratorios del 3% mensual. El aval para esta operación será el representante legal de esta empresa: Lic. Ricardo González Valdés, con domicilio en Tamesis No. 105, Col. Narvarte, México DF, CP 50100, Tel: 55 46 85 11



PA 8600-A pcform

DATOS PERSONALES Y FIRMA(S) DE (LOS) AVAL(ES)

APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE _____

CALLE Y NUMERO _____

DIRECCION _____

POBLACION _____ TELEFONO _____

FIRMA _____

APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE _____

CALLE Y NUMERO _____

DIRECCION _____

POBLACION _____ TELEFONO _____

FIRMA _____

Pagaré

No. _____ BUENO POR _____

En _____ a _____ de _____ del 20 _____

Lugar y fecha de expedición

Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de _____

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en _____ en _____ el _____

Lugar del pago Fecha del pago

La cantidad de: _____

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre y datos del deudor

Nombre _____ Acepto(amos) _____

Dirección _____

Población _____ Firma(s) _____

PA 8600-A pcform

Escriba al reverso los datos personales y firma(s) de (los) aval(es)

¿CÓMO LO APLICO?

Con la apertura del negocio del proyecto emprendedor, realiza el llenado y cálculo de los documentos fuente.

AUTOEVALUACIÓN DEL MÓDULO



Autoevaluación

Plantel:		
Nombre del Alumno:		Grupo:
Día	Mes	Año

INSTRUCCIONES: Marca con si cumpliste con los siguientes indicadores al término del caso práctico.

No.	Indicadores	Si	No
1	Los documentos fuente se llenaron en forma correcta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Efectuó el cálculo del IVA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Se efectuaron los registros con limpieza, sin tachaduras o enmendaduras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Se identificaron los elementos principales de cada documento en su llenado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Se asumió con responsabilidad y orden el llenado y cálculos de los documentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GLOSARIO DEL MÓDULO

Contribuyente. Es toda persona física o moral que realiza una actividad económica o laboral que por ley genera el pago de un impuesto.

Enajenación de bienes. Consiste en toda transmisión de propiedad, en el momento en que se cubren las prestaciones y el monto de cada una de ellas.

Entidad económica. Unidad identificable que realiza actividades económicas, está constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros. Puede ser una persona física o moral.

Gravamen. En Derecho Fiscal, equivale a una contribución o impuesto, carga u obligación fiscal que se aplica sobre un mueble o inmueble, o a un bien y al uso que se hace de estos.

Normas de Información Financiera (NIF). Representan el marco normativo bajo el cual se rigen los contadores en México, tienen por objeto regular la información proveniente de las operaciones de la entidad económica.

Operaciones comerciales. Son todas las transacciones que realiza la empresa con motivo de sus negocios por ejemplo: comprar, vender, cobrar, pagar.

Personas físicas. Se conoce también como persona natural, es un individuo con existencia real, dotado de capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones dentro del marco de la ley. Puede desempeñar todo tipo de actividades profesionales o comerciales, o poseer bienes, contraer matrimonio, entre otras cosas.

Personas morales. Se forma por un grupo de personas físicas, sujeta a un conjunto de obligaciones, y dotada de una serie de derechos: las empresas, organizaciones, asociaciones o fundaciones. Se constituyen legalmente mediante un acto jurídico a través de una escritura pública presentada ante una autoridad del Estado.

Sistema de Administración Tributaria (SAT). Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, así como de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras. Su misión principal es recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la ley prevé.